



Excmo. Ayuntamiento de
Cáceres



Jefatura de Policía Local

C O R R E C I Ó N D E E R R O R E S

DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL QUE HABILITA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTO-TAXIS EN LA CIUDAD DE CÁ CERES.

Visto el escrito presentado por Dña. Montserrat LÓPEZ MORENO, por el que solicita que, como participante en la Prueba para la Obtención del Permiso Municipal de Autotaxis, celebrado el día 10 de abril del año en curso, y en la cual se encontraba en situación de NO APTA, se revise la pregunta número dos del Bloque cuarto, Callejero, ya que a su entender la cuarta respuesta era la correcta y se le había dado como errónea.

Realizada la revisión solicitada, se ha estimado que efectivamente, la respuesta señalada por la interesada era correcta, por lo que tenemos que modificar el resultado de la prueba en lo que afecta a la reclamante y declarada **APTA** a Dña. Montserrat LÓPEZ MORENO, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de las Bases Regulatoras para la obtención del Permiso Municipal de Conducción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cáceres a 19 de abril de 2018

El Secretario



Fdo. Francisco José Antón Belvís